



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero  
PODER JUDICIAL

**Causa Penal 55/2014-II.**  
**Exhorto 18/2026.**

**EDICTO.**

Página WEB edictos.tsj-guerrero.gob.mx.

**José Luis Durán Hernández.**  
Presente.

El suscrito Secretario Actuario adscrito al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, en el **exhorto número 18/2026**, de la causa penal **55/2014-II**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mina, con sede en la ciudad de Coyuca de Catalán, Guerrero, que se instruye al procesado **Cristian Iván Horiuela**, por el delito de **secuestro**, en agravio de **la víctima de identidad reservada de iniciales J. R. C.**; ante la incertidumbre de su domicilio actual, que previamente se mandó a localizar por oficios girados a diversas dependencias públicas, sin haber obtenido resultados positivos; por ello, **y en auxilio de las labores del juzgado exhortante** le hago saber que deberá comparecer debidamente identificado ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, Carretera Nacional México-Acapulco, km, 3+495, de esta ciudad capital, sito a un costado del Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad Capital, C.P. 39096, teléfono 7474723263, a las doce horas del día veinticuatro de septiembre dos mil veintiséis, para el desahogo de la audiencia de careos procesales que le resultan al procesado Cristian Iván Horiuela Rendón con los ciudadanos José Luis Durán Hernández y Mario Hernández León.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 24 de agosto de 2026.

Atentamente.  
El Secretario Actuario adscrito al Juzgado  
de Primera Instancia en Materia Penal del  
Distrito Judicial de los Bravo.  
Lic. Jesús Salvador Figueroa Rendón.

